



D^a M^a ROSA DE LA PEÑA GUTIERREZ, VICESECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice:

“5.-CONTRATACIÓN.

5.5 Adjudicación del suministro de mobiliario para los espacios de uso común y municipal de la Antigua Prisión Provincial.

Examinado el expediente referenciado; y teniendo en cuenta:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2013, se aprobó la clasificación de ofertas y el requerimiento de documentación al primer clasificado.

Que el anterior acuerdo ha sido notificado al primer clasificado, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el pliego de cláusulas que sirve de base al contrato.

Que el primer clasificado de cada Lote constituyó la garantía definitiva exigida, por importe de Lote I: 1.397,50 € y Lote II: 4.749,75 €, habiendo presentado éste y los demás documentos justificativos exigidos, dentro del plazo establecido al efecto.

Examinada la referida documentación, que se considera correcta, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 138 y 151 y demás aplicables del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Vistos los informes unidos al expediente, , la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 4844 de 14 de junio de 2011, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de Suministro de Mobiliario para los Espacios de Uso Común y Municipal de la Antigua Prisión Provincial, a la favor de la empresa

- Lote I: Equipos de Iluminación y Audio: **ANTONIO RODRÍGUEZ ILUMINACIÓN Y SONIDO S.L.**, en el precio neto de 17.603,00 € más el IVA correspondiente.
- Lote II: Mobiliario: **MARTÍNEZ Y ANTÓN S.A.**, en el precio neto de 47.857,76 € más el IVA correspondiente.

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

LOTE I. EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y AUDIO

LICITADOR	Puntos precio	Puntos garantía	CRITERIOS DE VALOR	TOTAL
ANTONIO RODRIGUEZ ILUMINACIÓN Y SONIDO, SL	5.00	0.50	2.00	7.50
ARMAR ILUMINACIÓN Y SONIDO, SL	3.93	0.25	2.55	6.73
EL CORTE INGLÉS, SA	1.38	0.50	2.25	4.13

LOTE II. MOBILIARIO

LICITADOR	Puntos precio	Puntos garantía	CRITERIOS DE VALOR	TOTAL
MARTÍNEZ Y ANTÓN, SA	5.00	1.00	2.70	8.70
SOCIEDAD COOPERATIVA OBRERA EZCARAY	4.57	1.00	2.10	7.67
ASCENDER, SL	4.21	1.00	2.20	7.41
MUMECA, SA	3.54	1.00	2.60	7.14
MP DICLESA, SL	3.66	1.00	2.20	6.86
JUAN CARLOS THONON HERRERO, SL	3.83	1.00	1.90	6.73

3º.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto primero anterior en el perfil de contratante de este órgano de contratación.

4º.- Disponer y comprometer el gasto con cargo a las partidas presupuestarias 2013/5/33400/62300 y 2013/5/33400/62500.

5º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, con citación expresa para la formalización del contrato, en documento administrativo, que tendrá lugar, dentro del plazo máximo e improrrogable de quince días hábiles siguientes al de la notificación, en la Casa Consistorial, cuya firma se realizará por la Alcaldía, en nombre y representación de este Ayuntamiento.

6º.- Notificar la adjudicación al resto de los licitadores que no han resultado adjudicatarios."

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y surta sus efectos donde proceda, y a reserva de lo establecido en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde, en Palencia, a diecinueve de diciembre del año dos mil trece.

